

REGLAMENTO ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE MONTGOMERY

Registros Relacionados: CNA, CNBRA, CND, EGB-RA, EGCRA, IPD-RA, IGT-RA, JFA-RA, KBA-RA
Oficina Responsable: Departamento de Comunicaciones
Servicios Web

Propósitos Educativos y Administración de la Web de MCPS

I. PROPÓSITO

El propósito de este reglamento es proveer un marco para la estructura y el contenido del sitio de web de las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS). Este marco proporcionará responsabilidad por la información publicada en la Web de MCPS para que el uso de la Web tenga fines educativos de MCPS; establecerá controles razonables para proteger la privacidad del personal y los estudiantes de MCPS en un entorno de comunicaciones global; y garantizará que la Web de MCPS incorpore las mejores prácticas y cumpla con los más altos estándares educativos y de calidad.

II. ANTECEDENTES

Las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery mantienen sitios web oficiales del distrito, la escuela y la oficina para proporcionar a los padres, el personal, los estudiantes y la comunidad en general información valiosa y apoyo técnico para los aspectos académicos, administrativos y operativos del sistema escolar. La Web de MCPS es un foro no público. MCPS tiene el derecho, y ha optado por ejercer ese derecho, de imponer restricciones razonables al material publicado o al que se accede a través de la Web de MCPS.

III. DEFINICIÓN(ES)

A. La *Lista de no revelar información del directorio* es una lista de estudiantes para quienes las escuelas deben restringir la divulgación de información de identificación personal. Para restringir la divulgación de información de directorio, un padre o estudiante elegible debe notificar al director de la escuela sobre la información específica que no se debe revelar, todo como se define en el Reglamento JOA-RA: *Expediente escolar*.

- B. *Fines educativos* son aquellas acciones que promueven directamente las misiones educativas, docentes, administrativas, comerciales y de servicios de apoyo de MCPS y relacionadas con cualquier tipo de enseñanza, proyecto, trabajo, asignación de trabajo, tarea o función que sea la responsabilidad del usuario.
- C. *Contenido inapropiado* es aquel que viola la ley o las políticas y/o regulaciones de MCPS; representa una amenaza potencial para la salud y/o seguridad de los estudiantes; podría ser percibido razonablemente como un defensor del uso de drogas, alcohol y tabaco por parte de los estudiantes, violencia, sexo, discriminación ilegal u otras actividades ilegales; contiene lenguaje o imágenes que son obscenas, difamatorias, calumniosas, profanas o despectivas para las personas; o causa, o se puede predecir razonablemente que causará, interrupción o interferencia sustancial con las actividades escolares; todo como se define en la Regulación JFA-RA: *Derechos y responsabilidades de los estudiantes*.
- D. La *Web de MCPS* es todo el contenido Web de acceso público para las páginas del distrito, las escuelas y las oficinas.
- E. El *administrador del sitio* es el director o administrador de la escuela o la oficina que es el responsable final de supervisar el sitio web de la escuela u oficina. El director de comunicaciones y/o su designado es el administrador del sitio de la Web de MCPS.
- F. *Plantilla* es una página Web estructurada y modular con componentes que son consistentes en cada página.
- G. El *administrador de la web* es el miembro del personal de MCPS responsable de crear y mantener el sitio web para su escuela u oficina. Los Servicios Web se desempeñan como el administrador de la Web de MCPS.
- H. Los *Servicios Web* es el departamento responsable de administrar la Web de MCPS, bajo la dirección del director de comunicaciones. El director de comunicaciones es el administrador de sitio para la Web de MCPS.

IV. PROCEDIMIENTOS

- A. Requisitos
 - 1. Cada escuela y oficina deberá tener un sitio web, o como mínimo una página web con su información de contacto. Las oficinas y otros sitios web no escolares deberán estar en la plantilla de la Web de MCPS. Se mantendrán en sistemas administrados por MCPS todos los sitios desarrollados por el personal de MCPS en el curso de sus responsabilidades laborales y por los

estudiantes en el curso de completar sus asignaciones de clase.

2. Todo el material colocado en la Web de MCPS deberá servir los fines educativos del sistema escolar y cumplir con las políticas, las regulaciones, los procedimientos administrativos y las reglas escolares de MCPS.
3. Los administradores del sitio, o su designado, son responsables de las siguientes funciones:
 - a) Crear y mantener el sitio de la escuela u oficina en los servidores Web de MCPS;
 - b) Solicitar privilegios de publicación de los Servicios Web para las personas designadas para crear o mantener sitios web para escuelas u oficinas y notificar a los Servicios Web cuando aquellas personas ya no estén designadas para realizar esas funciones;
 - c) Consultar la *Lista de no revelar información del directorio* para confirmar el permiso para divulgar información de identificación personal del estudiante;
 - d) Revisar el sitio para garantizar que el contenido sea adecuado, preciso, oportuno y que tenga fines educativos;
 - e) Eliminar cualquier contenido o enlace que no cumpla con los requisitos con fines educativos o de adecuación; y
 - f) Consultar Servicios Web antes de crear, rediseñar o agregar nuevas tecnologías a sus sitios.

B. Pautas para el contenido adecuado

1. El contenido del sitio web deberá tener un fin educativo claro y cumplir con los estándares de idoneidad, como se define en la Sección III. Todo el material colocado en el sitio web deberá cumplir con todas las políticas y reglamentos de MCPS, incluyendo IGT-RA: *Responsabilidades del Usuario de Sistemas de Computación y Seguridad de Redes*, y JFA-RA: *Derechos y Responsabilidades del Estudiante*.
2. Todo el material colocado en el sitio web deberá estar actualizado y cumplir con los estándares académicos de ortografía, gramática, contenido y precisión correctos.

- a. Se debe mantener actualizada la información operacional y urgente, como la dirección, el horario escolar, elementos del calendario, el directorio del personal e información sobre la apertura de las escuelas.
 - b. Los sitios y páginas web no terminados no deberán publicarse hasta que se complete el contenido.
 - c. Los archivos que no están destinados a la vista del público, en particular los marcados como privados y confidenciales, no deberán almacenarse en servidores web.
3. Los Servicios Web publicarán en su sitio web información y pautas con respecto a los requisitos para los sitios web. Dichos requisitos incluirán los enlaces requeridos y un lenguaje de notificación o divulgación adecuado.
 4. Las salas de chat públicas, los foros, los tableros de anuncios, los grupos de discusión y otras formas de comunicación interactiva similares no están permitidas en la Web de MCPS.
 5. Los sitios creados y mantenidos por estudiantes deberán etiquetarse como trabajo de estudiantes.
 6. Derechos de autor
 - a. Los administradores de la Web de MCPS no deberán copiar material de otros sitios web o recursos y publicar ese contenido en el sitio web de MCPS sin obtener el permiso del administrador de la Web, creador, propietario o editor del material, a menos que se indique claramente que el material es de dominio público o el propietario da permiso o licencia para su reutilización.
 - b. Los sitios web de escuelas y oficinas no deben usar una marca comercial, marca de servicio o logotipo del propietario sin el consentimiento por escrito del propietario.
 - c. Las páginas web en la Web de MCPS son propiedad de MCPS, a menos que muestren el trabajo de los estudiantes o el material de otros exhibidos con permiso. Las solicitudes para reutilizar el contenido de un sitio web de MCPS deberán dirigirse al administrador del sitio.

C. Enlaces a sitios externos

1. Los enlaces a sitios web que no son de MCPS deberán respaldar los fines educativos de MCPS, como se define anteriormente en la Sección III.
2. Las páginas web con enlaces a sitios que no son de MCPS incluirán la exención de responsabilidad, “Esta página web puede contener enlaces a una o más páginas que están fuera de MCPS. MCPS no tiene control del contenido o relevancia de estas páginas”. Un enlace en la Web de MCPS a un sitio que no es de MCPS no representa el patrocinio de MCPS de la entidad vinculada.

D. Anuncios publicitarios y de servicio público

1. La Web de MCPS no acepta publicidad pagada ni patrocinio de entidades comerciales y no promueve entidades comerciales. La página web de una escuela u oficina individual puede contener el nombre, el logotipo o el icono de una empresa que se ha identificado como socio en la educación y ha dado permiso para su uso; sin embargo, el sitio web solo puede vincularse al sitio web del socio comercial si tiene un fin educativo.
2. El contenido o las herramientas web proporcionados sin costo por un tercero están permitidos en los sitios web de la escuela o la oficina según el caso. El contenido deberá servir los fines educativos de MCPS; usarse con permiso; y acreditarse al editor, autor o propietario. El administrador del sitio deberá aprobar el contenido o las herramientas de terceros, y los Servicios Web deberán ser notificados antes de que se agreguen al sitio web. La siguiente exención de responsabilidad deberá aparecer cerca del contenido de terceros: "Este material se proporciona de forma gratuita y no indica respaldo o patrocinio de MCPS".

E. La confidencialidad de la información del estudiante

1. El sitio web estará en cumplimiento con todas las leyes y los reglamentos de confidencialidad correspondientes.
2. La *Lista de no revelar información del directorio* será el principal recurso para el consentimiento de usar información de identificación personal en el sitio web. En ningún momento aparecerá en el sitio web el domicilio, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, la fecha de nacimiento, el número de seguro social o la información que por ley estatal o

federal se ha vuelto confidencial de cualquier estudiante. El sitio web no incluirá ninguna información que proporcione la ubicación física de estudiantes a una hora específica.

F. Responsabilidades de los Servicios Web

1. Los Servicios Web, subordinados al director de comunicaciones, serán responsables de implementar este reglamento, mantener y desarrollar el sitio web de MCPS, administrar el acceso a los sitios de las escuelas y oficinas, y monitorear todas las actividades de los sitios web para cumplir con las políticas del Consejo de Educación, las leyes y reglamentos aplicables, y este reglamento.
2. MCPS proporcionará los requisitos, el apoyo y la capacitación técnicos para desarrollar y publicar material en los sitios web.
3. Si el director de los Servicios Web y/o el director de comunicaciones identifican contenido problemático en un sitio web del distrito, escuela u oficina, se contactará al administrador del sitio y se le solicitará que modifique el contenido problemático o lo elimine para cumplir con este reglamento.
4. MCPS se reserva el derecho de editar, eliminar o modificar cualquier contenido de la página web según lo crea conveniente para cumplir con los propósitos previstos del sitio web y estos reglamentos,
5. Infracciones al presente reglamento, Reglamento IGT-RA: *Responsabilidades del Usuario de Sistemas de Computación y Seguridad de Redes*, o Reglamento JFA-RA: *Derechos y responsabilidades de los estudiantes*, puede resultar en la pérdida de los privilegios de publicación o acción disciplinaria, como se define en IGT-RA, Sección IV.F.

Historial del Reglamento: Nuevo Reglamento, 11 de septiembre de 2006.